

Cuaderno 1: Análisis del contexto



[Bolivia]

Construcción de la equidad de género en las provincias Nor Citi y Sud Cinti de Bolivia



A través de este documento te acercamos cuál es la situación de la equidad de género en las zonas rurales de Bolivia, desde 3 miradas: desde su evolución histórica en el ámbito político y normativo; desde el trabajo que realiza una ONGD boliviana, y desde la realidad cotidiana que se vive en las comunidades campesinas.

1. La participación política de las mujeres en Bolivia

Uno de los cambios que en política se están viviendo estos últimos años en Bolivia tiene que ver con el ejercicio de los derechos políticos por parte de las mujeres.

Desde la creación de la República de Bolivia (1825), el debate sobre la participación política de las mujeres y el reconocimiento de su ciudadanía ha sido un tema recurrente, pero ha sido a mediados del siglo XX cuando se le dado la debida importancia.

Durante las elecciones municipales del año 1947 las mujeres bolivianas pudieron por primera vez votar y ser electas, aunque tan sólo aquellas que sabían leer y escribir.

En el año 1952 se reconoce el **voto universal**, ampliándose por tanto el derecho de voto a mujeres, campesinos e indígenas, y en 1956 las mujeres pueden ejercer este derecho, año en el que por primera vez dos mujeres ocuparon sus escaños en el Parlamento boliviano.

En marzo de 1977 se promulgó la **Ley de Reforma Electoral** que establece la moción de cuotas mínimas de inclusión de mujeres en las listas de candidaturas al Poder Legislativo aplicables para las elecciones nacionales realizadas ese mismo año. Esta ley estableció la cuota del 30% mínimo de candidatas para el Parlamento y del 25% para las candidaturas al Senado.

La aplicación de estas cuotas no se tradujo automáticamente en la ocupación de ese porcentaje de cargos, debido a las características del sistema de representación boliviano y las definiciones de la propia ley, aunque, a pesar de las restricciones, se logró incrementar la participación y presencia de las mujeres en términos cuantitativos.



Mujeres y hombres en un taller de formación

En el año 1994 coincidiendo con la ratificación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW) se producen los primeros intentos por formular políticas y normativas con perspectiva de equidad de género, entre las que destacan la **Ley de Participación Popular (1994)**, la **Ley de Descentralización Administrativa (1995)**, y la **Ley de Reforma Educativa (1995)**.

En el año 1999 se impulsó **Ley de Partidos Políticos**, que establece la obligatoriedad de garantizar la participación de las mujeres, y una cuota del 30% de participación femenina en los niveles de dirección y en las candidaturas.

En este mismo año 1999 se aprueba la **Ley de Municipalidades** según la cual se debe incluir la equidad de género en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos, y la promoción de la participación de las mujeres en su definición. Además incluye la moción de incluir también un mínimo del 30% de mujeres candidatas en sus gobiernos municipales.

A partir del año 2000 se iniciaron en Bolivia una serie de **movilizaciones y marchas sociales** en contra de la privatización del agua, de la política sobre los hidrocarburos, y del destino del gas, y que reivindicaban a



Palacio de la Asamblea Legislativa, La Paz

su vez la modificación de la Ley de Reforma Agraria, y el reconocimiento oficial de las lenguas. Todo ello dejó en evidencia que el modelo de democracia representativa, basada en el sistema de partidos políticos había excluido a grupos organizados mayoritarios, como el campesinado, los grupos originarios, y los pueblos indígenas, y estos grupos comenzaron a exigir sus derechos, a visibilizar sus demandas particulares y a exigir la realización de una Asamblea Constituyente¹.

En el año 2004 se aprueba la **Ley de Agrupaciones Ciudadanas y Pueblos Indígenas**, con el objeto de que estos dos nuevos actores, al igual que los partidos políticos, puedan representar a la sociedad civil ante el Estado. En cuanto a la representación femenina, esta ley establece la cuota del 50% y la alternancia para las mujeres en todas las candidaturas a cargos.

En el 2005, ante las sucesivas movilizaciones sociales y la demanda de convocatoria de una Asamblea Constituyente, se convocan elecciones generales, en las que Evo Morales es elegido como Presidente de Bolivia, con el mandato de poner en marcha el proceso de la **Asamblea Constituyente**, y de gestionar la elaboración de **la nueva constitución**.

En esta Asamblea Constituyente (AC) participaron 88 mujeres de un total de 255 representantes, alcanzando el histórico porcentaje de representación del 35% de mujeres en espacios de decisión, y siendo una mujer la presidenta de la AC.

Las muchas y diversas organizaciones de mujeres consiguieron que se incorporara la perspectiva de género y los derechos de las mujeres en el **Nueva Constitución Política del Estado** que fue aprobada en referéndum

¹ Es la institución que se crea específicamente para la creación o la modificación de una constitución. Las personas que forman parte de esta asamblea cuentan con el poder y la facultad para dictar o cambiar las normas que regirán el funcionamiento del sistema político y social de un territorio. Estas personas son elegidas por el pueblo, por lo que es un órgano democrático.



Madre con su hija, Comunidad de Pucapampa

en 2009. Varios de los artículos se refieren expresamente a la participación política. Entre ellos el Artículo 210 dice *“La elección interna de las dirigentas y los dirigentes y de las candidatas y candidatos de las agrupaciones ciudadanas y de los partidos políticos será regulada y fiscalizada por el Órgano Electoral Plurinacional, que garantizará la igual participación de hombres y mujeres”*. Conforme a lo establecido en esta nueva constitución, desde enero de 2010 se aplica el criterio de paridad de género para cubrir las carteras ministeriales, siendo el responsable de ello el Presidente o Jefe de Estado.

En el año 2009 la **Ley de Régimen Electoral Transitorio** incluye el derecho de las mujeres a participar de forma equitativa y en igualdad de condiciones en los procesos electorales y el criterio de alternancia en la elaboración de listas electorales.

En las elecciones nacionales del 2009, 30 mujeres fueron nombradas diputadas titulares (30%), 16 mujeres senadoras titulares (44%), y Evo Morales conformó su gabinete de ministros con 20 carteras, de las cuales 10 fueron encabezadas por hombres y 10 por mujeres.

En las elecciones municipales y departamentales celebradas en el 2010, los resultados muestran que la aplicación de los criterios de paridad y alternancia produjo un importante incremento de la participación de las mujeres titulares de concejalías, cercano a la ansiada paridad (43% y 42% respectivamente)

Una vez conformada la nueva Asamblea Legislativa Plurinacional² en enero de 2010, se definió la **Ley de Régimen Electoral** que establece los criterios de alternancia y paridad (50%), en la elaboración de listas de candidaturas para el conjunto de autoridades electivas (senado, parlamento, departamentos, y ayuntamientos)

Las últimas elecciones nacionales en Bolivia se celebraron en octubre de 2014, y el porcentaje de mujeres que conforman el parlamento y el senado es el más alto de toda la historia boliviana. En la cámara de los diputados se ha logrado un 50% de representación, ocupando 65 de los 130 escaños, y en el Senado 16 de los 36 escaños, un 44%

“Se evidencia que la implementación de la Ley de Régimen Electoral, con los principios de paridad y alternancia, está dando resultados a la hora de fortalecer una participación equitativa entre mujeres y hombres, hecho que fortalece el sistema democrático boliviano” ha declarado Mónica Novillo, Secretaria ejecutiva de la Coordinadora de la Mujer, entidad que junto con 300 organizaciones e instituciones llevaron adelante la Campaña “Paridad es Ahora”, con miras a lograr efectivos avances en cuanto a la participación política de las mujeres en el país.

Garantías para la participación política

Los avances logrados en la participación política de las mujeres no se reducen a la posibilidad de presentar candidaturas paritarias, sino que tienen que ver también con lograr las garantías mínimas para el ejercicio de los cargos de elección. En los últimos años se han aprobado varias leyes con el objeto de dar esas esas

2 Es el Poder Legislativo Nacional de Bolivia, y está compuesto por dos cámaras: la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores.



Hombres y mujeres en un taller de formación

garantías, entre ellas la **Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres**. El acoso político suponía el principal obstáculo para el ejercicio efectivo de la representación o autoridad por parte de mujeres. Entre las prácticas de acoso político se incluyen cambiar la hora de las sesiones sin avisar a las concejales, el secuestro, la violencia sexual, la destrucción de viviendas y la expulsión de las comunidades.

Otra de las leyes aprobadas es la **Ley integral para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia**, y que prevé políticas de prevención, atención, protección y reparación en casos de violencia contra las mujeres.

Los avances en perspectiva comparada

Bolivia es uno de los primeros países latinoamericanos en legislar la paridad y la alternancia de género en las elecciones.

El Índice de Brecha de Género del Foro Económico Mundial permite ver un avance notorio en el ejercicio de los derechos de las mujeres en Bolivia en los últimos años. Si bien existen críticas sobre el índice mismo, Bolivia ha experimentado cambios visibles,

pasando de ocupar el puesto 87 en el año 2006, a ocupar el puesto 27 en el 2013, entre 136 países.

2. Centro de Educación y Desarrollo de la Mujer “Ayni”

El Centro de Educación y Desarrollo de la Mujer “Ayni” es una Organización No Gubernamental (ONG), sin fines de lucro, constituida formalmente en el año 1991, que quiere mejorar la calidad de vida de las mujeres, y su posición en los distintos niveles de representación de sus comunidades, a través del fortalecimiento de sus capacidades y del desarrollo de sus potencialidades. De esta manera, Centro “Ayni” se constituye en un instrumento de servicio a la comunidad para el logro de un Desarrollo Humano Sostenible con perspectiva de género.

La zona geográfica de trabajo de Centro Ayni se circunscribe a los municipios de San Lucas y Camargo, situados en la provincia Nor Cinti, y al municipio de Culpina, situado en la provincia Sud Cinti, pertenecientes al Departamento de Chuquisaca, y considerados como 3 de los municipios más pobres de Bolivia.



Mujer del municipio de Culpina

En ellos Centro Ayni tiene convenios de cooperación con diversas instituciones públicas con el propósito de realizar un trabajo continuado en la promoción del desarrollo y empoderamiento de las mujeres.

En estos 3 municipios, en los que viven aproximadamente un total de 67 mil personas, Centro Ayni dedica todos sus esfuerzos a trabajar con las familias campesinas de menos recursos y más alejadas de los núcleos urbanos, donde los servicios son muy escasos.

Centro Ayni pertenece formalmente a redes como la Plataforma de la Mujer, e informalmente a diversas asociaciones, alianzas y foros de trabajo en la temática de género, y ha recibido reconocimientos de movimientos sociales e instituciones estatales.

Las líneas principales de trabajo de Centro Ayni son las siguientes:

1. Impulso de la educación secundaria, y para ello hasta el momento ha puesto en marcha 5 internados rurales en los que los y las jóvenes pueden realizar sus estudios de forma intensiva durante 10 meses, para posteriormente volver a casa y ayudar a sus familias con la cosecha.

2. Generar competencias en las personas adultas.

Siendo estas competencias la construcción de un pensamiento crítico que les permita analizar y entender la realidad en la que viven; el aprendizaje de habilidades y destrezas que favorezcan su participación en los espacios sociales de decisión; y la competencia para trasladar y compartir los aprendizajes adquiridos con el resto de la comunidad. Para ello Centro Ayni cuenta con 2 Centros de Formación de Adultos a los que asisten tanto hombres como mujeres campesinos.

3. Ejercicio de los Derechos Humanos, destacando principalmente el trabajo en el derecho a vivir una vida libre de violencia, y el derecho a la participación en la vida política. Para ello Centro Ayni trabaja conjuntamente con el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM) que existe en cada municipio y que ofrece un apoyo psicológico, social y legal a las mujeres, teniendo por objetivo erradicar la violencia de género.

En esta línea se está trabajando también con los centros educativos, formando al profesorado para integrar la equidad de género en los contenidos curriculares; en las metodologías educativas; y en las actitudes y valores que se impulsan en las aulas.

En cuanto al derecho a participar en la vida política, Centro Ayni pone el foco en que las mujeres dispongan de su Documento de Identidad, ya que ello les permite votar en las elecciones y presentarse como candidatas, además de tener acceso a los servicios de educación, salud, bancarios, etc.

4. Impulso de iniciativas económicas y productivas de las mujeres, con el propósito de mejorar sus condiciones de vida y las de sus familias, y también de dar un impulso a su posición dentro de la comunidad. Para ello se han identificado y puesto en marcha proyectos que responden a las necesidades del mercado y que son sostenibles.

5.- Resultados del trabajo conjunto entre Centro Ayni y Zabalketa en los últimos 12 años.

La estrategia educativa ha estado orientada a facilitar la incorporación de la mujer a los estudios de secundaria a través de 5 internados rurales,



Mujeres en un taller de formación

con una oferta total de 500 plazas. Los datos recogidos en sus 10 años de funcionamiento nos aportan la cifra de 4.785 chicas que han podido cursar los estudios de secundaria.

Simultáneamente se ha trabajado en el cambio de mentalidades de las familias y autoridades comunales para que los problemas subyacentes y que limitaban las oportunidades de las mujeres jóvenes para prepararse, se fueran resolviendo.

En cuanto al **ejercicio de derechos**, las mujeres han accedido a cursos de capacitación en los que han adquirido nuevos conocimientos para el reconocimiento, exigencia y ejercicio pleno de sus derechos en equidad de género. Para ello se han establecido dos grupos de mujeres: por un lado el de las mujeres líderes que reciben capacitación en los 2 centros construidos para la formación de adultos, y el colectivo en general de mujeres, quienes reciben capacitación en sus propias comunidades, por parte de las mujeres líderes del primer grupo ya capacitadas.

Estas capacitaciones se vienen realizando también con las propias autoridades locales, con el objetivo de lograr incidir dentro de los órganos directivos de esas estructuras. Desde el año 2002 en estos

cursos de capacitación y sensibilización han participado hombres y mujeres dirigentes de más de 100 comunidades campesinas.

Como resultado de estas capacitaciones, hoy en día hay una mayor participación de las mujeres en las asambleas, ocupan cargos dentro de sus sindicatos, y existen más autoridades mujeres dentro de los Gobiernos Municipales. Se ha alcanzado la cifra de 89 mujeres que ocupan distintos cargos en los sindicatos, y de 8 mujeres concejales en las alcaldías de los 3 municipios. De estas 8 mujeres, 2 han participado durante años en los cursos de capacitación facilitados por Centro Ayni.

A nivel político se ha conseguido también incorporar en las políticas municipales mejoras y también dotaciones presupuestarias orientadas a favorecer la equidad de género. En el espacio de los sindicatos se han conseguido modificar los estatutos para facilitar la incorporación de las mujeres a los niveles directivos

En **prevención y atención a las víctimas de violencia de género**, Zabalketa y Centro Ayni, han desarrollado varios proyectos. En cuanto a la prevención se han realizado talleres dirigidos tanto a hombres



Madre con su hija esperando el transporte público



Mapa situación provincias Nor Cinti y Sud Cinti

como a mujeres; y se han puesto en marcha campañas de sensibilización dirigidas a la población en general, a través de programas radiales. En lo que respecta a la atención, la estrategia desarrollada ha sido por un lado la construcción de dos Casas de Paso para las mujeres víctimas de violencia de género, y un servicio de atención de mujeres, niños y niñas víctimas de violencia en coordinación con el Servicio Legal Integral Municipal (SLIM). Y por otro lado se han constituido Comités de Lucha Antiviolenencia en 80 comunidades campesinas.

Relacionado con el trabajo a **nivel organizativo-productivo**, se han constituido 3 asociaciones de mujeres orientadas al tema productivo, que aunque con debilidades, han comenzado a introducir en su agenda el papel que les corresponde en la generación de renta, en el desarrollo económico local y en el acceso y control de los recursos. Se trata de las organizaciones de mujeres Adela Zamudio en Camargo, Inti Pallay en San Lucas y Nuevo Amanecer en Culpina.

3. La vida en las provincias Nor Cinti y Sud Cinti: vulnerabilidades y recursos

Estas dos provincias conforman una **microrregión** con una cierta unidad geográfica, que va desde los valles, ubicados a 1100 m.s.n.m. a una zona montañosa alta a más de 4.100 m.s.n.m., lo que determina la existencia de una variedad de pisos ecológicos. Esta zona tiene un clima con dos estaciones marcadas: la estación seca, que va de abril a octubre; y la estación de lluvias, de noviembre a marzo.

La población de estas dos provincias totaliza apenas unos 110.000 habitantes sobre una superficie de más de 13.500 km², que es prácticamente el doble de la superficie del País Vasco, y da una idea de la baja densidad existente.

Administrativamente, las dos provincias están conformadas por un total de 7 municipios, siendo los más importantes a nivel poblacional y económico San Lu-



Vista aérea de Camargo

cas y Camargo en el Norte, y Culpina en el Sur, y en ellos se ha centrado el trabajo que llevan desarrollando las ONGDs Cetro Ayni de Bolivia y Zabalketa del País Vasco, en estos más de 10 años.

Estos 3 municipios están conformados por un total de 250 pequeñas comunidades, dato que nos indica la gran dispersión en la que vive la población, y en 28 de estas comunidades, en las que viven alrededor de 10.500 personas, es en donde Centro Ayni y Zabalketa están realizando su último proyecto.

Cultural y étnicamente se trata de comunidades de origen Quechua, al que se le han sumado comunidades campesinas de las otras zonas culturales del país, pero sin llegar a incidir sustancialmente en el sustrato antropológico andino. El idioma quechua sigue siendo el más utilizado en algunos sectores, principalmente en la población femenina y en la de mayor edad. Dentro de los 3 municipios, el quechua es el idioma principal en el municipio de San Lucas, mientras que en Camargo y Culpina es el castellano

el idioma mayormente utilizado, aunque existen sectores importantes que hablan también el quechua, sobre todo entre las mujeres.

Políticamente, a nivel de las comunidades campesinas la organización política más importante es el **sindicato**. La afiliación a los sindicatos es el mecanismo de reconocimiento formal de una persona (varón o mujer) como miembro del sindicato, otorgándole una serie de derechos, como el derecho a voto en las asambleas y a ser elegidos/elegidas como parte de la directiva sindical. Es por ello que la afiliación es importante y debe ser regulada en los reglamentos de los sindicatos.

Tradicionalmente los sindicatos han estado ocupados exclusivamente por varones, tanto a nivel directivo como en los espacios de reunión (asambleas), y por eso hoy en día gran parte de las comunidades aún no han afiliado a las mujeres, con excepción de las mujeres viudas y madres solteras, a quienes se les afilia por la ausencia de un varón en su unidad familiar.



Ayuntamiento del municipio de San Lucas

Por otro lado, los sindicatos tradicionalmente no contaban con reglamentos ni estatutos donde se regule la afiliación, por lo que ésta dependía exclusivamente de la directiva sindical, haciendo vulnerable el derecho a voto y a ser elegida de la mujer. Esta realidad ha ido cambiando en los últimos años, y se están dando importantes avances en la inclusión de la mujer, aunque quedan desafíos pendientes en el tema.

Aunque ya no existe prohibición a la participación de la mujer, como antaño y la participación de la mujeres es mayor, las mujeres manifiestan sentirse aún discriminadas, pues su opinión no es valorada y sus propuestas no son tomadas en cuenta.

Es importante señalar también, que la discriminación hacia las mujeres en los espacios de participación también proviene de las mismas mujeres, debido a la creencia de que el varón tiene más capacidad para opinar y realizar propuestas, en comparación a las mujeres.

El Gobierno Autónomo Municipal detenta la capacidad normativa, ejecutiva y técnica, y además administra de forma autónoma los recursos provenientes del Estado y designa de acuerdo a la normativa vigente su aplicación.

El Gobierno Municipal está conformado por un Consejo Municipal, constituido como mínimo por 5 concejales o concejales; en función de la población del

municipio, y por un alcalde o alcaldesa, que es su autoridad máxima ejecutiva. La elección de dichas autoridades es por voto popular secreto y por un período de 5 años.

El alcalde o alcaldesa designa a su equipo de funcionarios inmediatos en la dirección y administración del Gobierno Municipal, así como al personal administrativo.

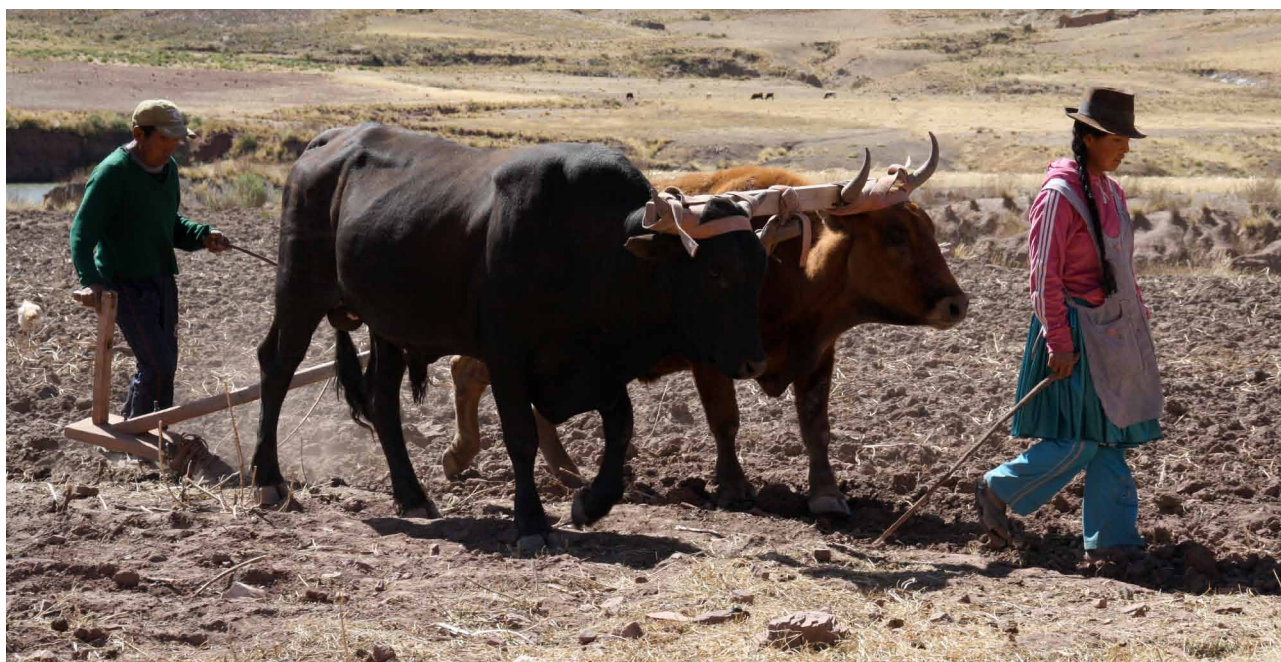
En las últimas elecciones municipales celebradas el 4 de abril de 2010 se incorporó de forma efectiva el criterio de alternancia entre varones y mujeres en la presentación de candidaturas, derivada de la nueva Ley Electoral aprobada en el año 2010, según el cual, si el primer concejal candidato es varón titular su suplente tiene que ser mujer, pero además, la segunda concejala candidata titular debe ser mujer con suplente varón. Y así sucesivamente hasta los 5 candidatos/as que puede presentar cada partido. No obstante, la mayoría de los partidos ha presentado como candidato a alcalde un varón.

Actualmente en los 7 municipios de la región de los Cintis todos los alcaldes son varones, aunque se han integraron mujeres en los Consejos Municipales. En el total de los 7 municipios hay actualmente 17 mujeres concejalas de un total de 37 concejalías.

La articulación de los sindicatos con los gobiernos municipales se realiza a través de los llamados Comités de Vigilancia, que son organizaciones de la sociedad civil que articulan las demandas de los sindicatos en la planificación municipal, realizan la vigilancia social de la administración municipal, y canalizan las iniciativas y acciones que benefician a la colectividad.

Económicamente las comunidades campesinas de los 3 municipios son primordialmente agropecuarias, con mayor énfasis en la actividad agrícola. Destaca la fruticultura, produciéndose principalmente vid, durazno y manzana. También se cultivan cereales como trigo, maíz y cebada. Además de tubérculos como papa, y oca, así como otros productos como caña de azúcar, ají, cebollas y cacahuete.

La cría de animales es una actividad complementaria a la agrícola, destinada principalmente a la obtención



Matrimonio arando la tierra

de alimento para la familia, lana y derivados lácteos, y tan solo la cría de ganado vacuno y porcino tiene cierta importancia económica.

Las actividades productivas desarrolladas por las mujeres son principalmente la crianza de animales, la elaboración de alimentos, la artesanía y el comercio local dentro de la propia comunidad. En tanto que las principales actividades desarrolladas por los varones son la agricultura, la minería, la construcción, el transporte y los servicios.

A pesar de estas diferencias, el aporte de la mujer es fundamental, sin embargo, los hombres muestran un escaso reconocimiento y valoración de la participación y contribución de la mujer en las actividades productivas, y son ellos los que manejan el dinero obtenido como resultado de las actividades de comercialización, y que a veces destinan a la compra de alcohol.

En cuanto a la brecha en recepción de ingresos, los datos de la Encuesta Continua de Hogares realizada en 2004, ponen de manifiesto que a nivel nacional la diferencia de ingresos por condición de género es del 50% en promedio, y que las mujeres rurales

perciben el 29% del ingreso de un hombre en el área rural.

La microrregión, pese a sus condiciones agroecológicas razonablemente favorables, no ha alcanzado un desarrollo tecnológico significativo y la mayoría de la población produce en régimen de subsistencia y de forma tradicional, utilizando la fuerza animal y herramientas manuales. De tal manera que la mayor parte de la producción está destinada al consumo doméstico (familiar y animal), dejando pequeños excedentes que se comercializan en las periódicas ferias locales, y que difícilmente puede proveer suficientes recursos para la familia, siendo las mujeres quienes se sienten más limitadas, por ser ellas quienes se encargan de la alimentación y cuidado de la familia.

El sistema de titularidad de las tierras es mixto (particular y comunal) para las actividades agrícolas, mientras que las actividades ganaderas se desempeñan de forma extensiva en tierras comunales.

La tierra representa para los hombres y mujeres campesinos, el medio más importante de vida, a través del cual pueden asegurar la alimentación básica de la familia y la generación de ingresos económicos. Ade-



Mujeres preparando la comida para sus familias

más, la tierra está intrínsecamente ligada al territorio, el cual se concibe como el espacio vital a través del cual las personas desarrollan las dimensiones social, económica, política y cultural.

La mayoría de las mujeres trabajan en la parcela familiar o comunal; sin embargo, su trabajo no es reconocido ni económica ni socialmente, y por lo tanto, son excluidas de la tenencia y titularidad de la tierra. Son discriminadas en la toma de decisiones, y excluidas en torno a los recursos productivos: capacitación, acceso a tecnología, servicios de comercialización, créditos, proyectos productivos y otros. Ello incide en la disminución de su propia autonomía y acrecienta su dependencia económica.

Las razones para tal asimetría, se encuentran en las prácticas comunitarias y familiares que suponen que la agricultura es una actividad masculina, por lo que se da preferencia a este sexo en la herencia, los privilegios de la dotación en el matrimonio, e inclusive en los programas comunitarios de desarrollo.

Distintas leyes e incluso la actual constitución incorporan y explicitan los derechos de las mujeres a la propiedad de la tierra, estableciendo que los títulos deben ser emitidos a nombre de ambos cónyuges o convivientes con el nombre de la mujer primero. Sin

embargo a pesar de estas leyes, y a que en Bolivia el 23% de los hogares rurales están a cargo de las mujeres, los derechos de éstas sobre la tierra y el acceso a la titulación no están garantizados. Aunque no se tienen datos para el conjunto de la microrregión de Los Cintis, se sabe que a nivel del Departamento de Chuquisaca, a fecha de junio de 2010, se han entregado un total de 2.292 títulos de propiedad a las mujeres (15% del total de títulos entregados), los cuales corresponden a una superficie total de 235.666 Ha, que representan el 24% de la superficie total titulada.

La necesidad de mayores ingresos por parte de las mujeres, ha dado pie a la conformación de organizaciones de mujeres, para la gestión de proyectos productivos y la generación de sus propios ingresos. Sin embargo, hasta el momento, los proyectos productivos que logran gestionar son esporádicos y no logran buenos resultados económicos. Esto es debido a una serie de debilidades para la gestión de dichas organizaciones, y es que su formación es escasa en cuanto a la identificación y formulación de iniciativas productivas.

Por otro lado, las organizaciones no agrupan a todas las mujeres, especialmente a las del área dispersa, quienes encuentran limitaciones en su participación por la lejanía de las comunidades y el costo que implica su traslado.

El reparto del trabajo entre hombres y mujeres en el hogar se basa en el esquema tradicional, donde las mujeres tienen la responsabilidad de las tareas del hogar y el cuidado de las hijas y los hijos, y la participación del hombre es percibida como un “apoyo” hacia la mujer, pero no como parte de sus responsabilidades para con la familia. La transgresión del rol tradicional del varón hacia espacios del hogar, puede resultar objeto de discriminación o burla por parte de otros varones. Existe por tanto una suerte de exigencia a nivel social de la reafirmación de la masculinidad a través de la realización exclusiva de roles atribuidos a varones, siendo éstos los relacionados con las actividades productivas para la generación de ingresos.

No obstante, en la gran mayoría de hogares, los hombres migran por temporadas de 3 a más meses en busca de trabajo, dejando a la esposa a cargo de las



Profesora impartiendo una clase sobre Derechos Humanos

labores productivas. En este caso, las mujeres asumen la responsabilidad total de la administración de la casa y de la unidad productiva familiar, con lo cual la carga de trabajo se hace mucho mayor para ellas.

Estos roles estereotipados son aprendidos, se mantienen y difunden generación tras generación, a través de la propia crianza, para luego ser replicados en el nuevo hogar que la hija o el hijo formen.

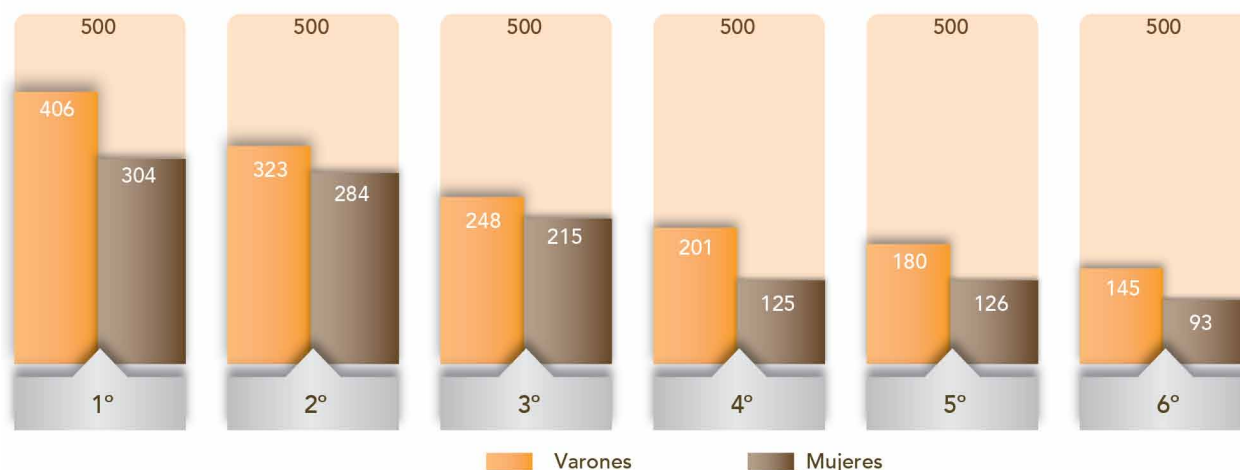
En lo que respecta al **ámbito educativo reglado**, las estadísticas nacionales disponibles muestran que el acceso de la población en edad escolar (de 4 a 17 años) a la educación regular ha mejorado en los últimos años y que la brecha entre mujeres y varones que asisten a la escuela también ha disminuido considerablemente. Sin embargo todavía el 26% de la población en edad escolar queda fuera de la escuela y de este porcentaje la mayoría corresponde a las niñas y las adolescentes. Si bien la última década se ha caracterizado por los progresos educativos, y los datos nacionales muestran que las mujeres tienen acceso a la educación escolar en los diferentes niveles, en el área rural es notoria aún la persistencia de restricciones para el acceso y permanencia escolar de las mujeres, donde se privilegia el trabajo doméstico y productivo que las niñas y adolescentes deben realizar.

Las mayores diferencias en el acceso educativo de chicos y chicas ocurren en el nivel de educación secundaria. Como muestra de esta situación podemos citar el caso del municipio de San Lucas, donde el número de mujeres adolescentes que logran acceder al nivel secundaria va disminuyendo progresivamente a medida que avanza el grado de estudios, en mayor medida que el descenso de los varones. (Ver tabla 1)

Esta situación educativa se debe a una serie de factores relacionados con el insuficiente número de centros que existen; la mayoría de los centros de secundaria están en las zonas urbanas; la existencia de barreras geográficas para acceder a los que están en las zonas rurales; los escasos recursos económicos de las familias; y el poco apoyo de padres y madres, que priorizan la educación del hijo varón, y que privilegian el trabajo doméstico y productivo en las niñas y adolescentes.

El acceso a la educación superior es todavía más difícil, ya que el no terminar los estudios básicos niega la posibilidad de realizar estudios superiores. Además el número de centros universitarios existentes es aún menor, están más alejados, y la inversión económica que exige es mayor. Si bien estos aspectos afectan de igual manera a mujeres y hombres, éstos tienen

Tabla 1: San Lucas, alumnado por curso y sexo en el nivel secundario



Elaboración propia. Fuente: Reporte de alumnos inscritos por grados. Distrito Educativo de San Lucas. Septiembre 2012.

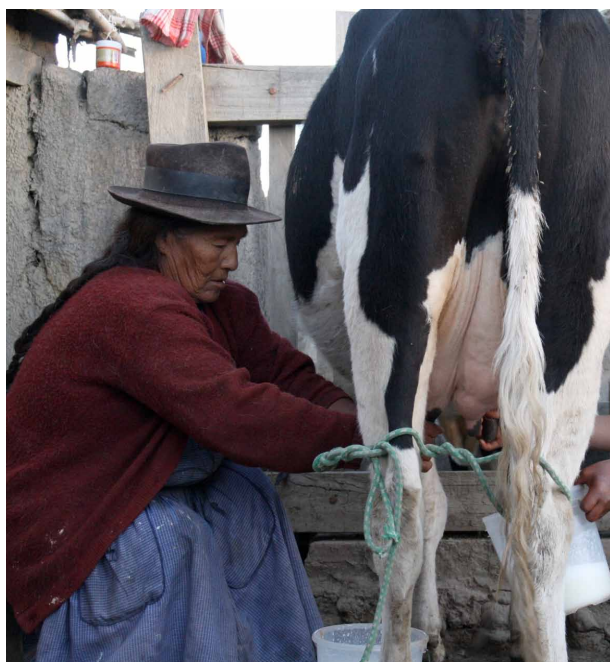


Jóvenes asistiendo a una escuela rural

mayores posibilidades de acceso, ya que cuentan con un mayor apoyo por parte de las familias para continuar con su educación, y por tanto quienes en mayor número culminan sus estudios; y quienes permanentemente migran a las ciudades donde encuentran mayores oportunidades de estudio.

Las mujeres campesinas han buscado diferentes maneras para superar su limitación de no saber leer ni escribir: muchas mujeres campesinas han asistido al programa de alfabetización “Yo sí puedo”. Otras han aprendido o buscan aprender a leer y escribir por su propia cuenta y esfuerzo, con la ayuda de sus familiares u otras personas de confianza. Y otras se apoyan en sus esposos, hijos e hijas, quienes les ayudan en la lectura de documentos, para poderlos entender. Estas formas han permitido que muchas mujeres puedan desenvolverse un poco mejor en otros espacios fuera del hogar, como son las organizaciones de mujeres, o en el desempeño de cargos dentro de su comunidad.

En cuanto al problema de violencia de género, los casos registrados en el año 2012 por los Servicios Legales Municipales (SLIM), hasta el mes de septiembre del año 2012 por municipio, fueron los siguientes:



Mujer ordeñando una de sus vacas



Mujer vendiendo plantas medicinales en el mercado

Tabla 2: Casos de violencia contra la mujer registrados en la zona de intervención del proyecto

Municipio	Instancia	Número de casos reportados
Camargo	SLIM Camargo	375
San Lucas	SLIM San Lucas	28
Culpina	SLIM Culpina	170

Elaboración propia.

Fuente: Registro de casos SLIM Culpina, Camargo y San Lucas. Septiembre 2012.

El mayor número de casos reportados lo registra Camargo, seguido de Culpina y en menor grado, San Lucas. Sin embargo el número significativamente menor recogido en San Lucas puede deberse a la aún mayor dispersión en las que están situadas las comunidades de este municipio.

El número de casos denunciados se ha incrementado en los últimos años, aunque ello no necesariamente indica que los casos de violencia hayan aumentado, sino que más bien podría responder al mayor conocimiento de las mujeres sobre los mecanismos de denuncia, y a que actualmente la norma señala que no necesariamente la

víctima debe denunciar, sino que cualquier persona que conozca este hecho de violencia puede acercarse a notificar y con ello dejar la denuncia asentada.

Sin embargo, son muchos los factores que aún juegan en contra de la denuncia de los casos de violencia contra la mujer, siendo ellas mismas quienes principalmente se niegan a querer denunciar a su agresor.

La precaria situación económica de las familias es uno de estos factores, puesto que la falta de recursos económicos genera dependencia, y temor en la mujer a que el marido le abandone y no pueda mantener a sus hijos. Asimismo esta precariedad económica hace que muchas denuncias no prosigan, dado que éstas y las posteriores citaciones, generan un costo de movilidad, alojamiento y otros requeridos. Además si las denuncias se tramitan en las comunidades, se imponen sanciones económicas, que también limitan el que la mujer denuncie, puesto que el dinero para el pago de la sanción afecta a la economía familiar.

Otro factor es la lejanía y la alta dispersión de las comunidades con respecto a los servicios públicos donde las mujeres pueden ser atendidas, además de que no existe un servicio de transporte frecuente, o es in-

terrumpido en algunos meses del año, o los costos de movilidad son altos por la lejanía.

El aislamiento de las mujeres, respecto de sus familias o comunidades, también les hace más vulnerables a la violencia, es decir, que las pocas oportunidades de participación o de estar en contacto con redes familiares u organizaciones locales les sitúa en una situación de vulnerabilidad. Aunque algunas mujeres actualmente participan en la vida política de sus comunidades, la gran mayoría no lo hacen, debido a que sus esposos limitan esta participación, reforzando esta relación entre aislamiento y violencia.

Se sabe que la participación de las mujeres en actividades sociales, es un factor decisivo para reducir su vulnerabilidad ante la violencia doméstica, y refuerza sus capacidades para superarla, pudiendo ser estas redes de tipo informal (familia y vecinos) o formales (organizaciones comunales, grupos femeninos, partidos políticos, entre otros)³.

La baja autoestima también es uno de los factores de vulnerabilidad, ya que hace que la mujer tenga poca confianza y valoración en sí misma, llevándola a sopor-

tar agresiones constantes, justificando de esta manera la actitud violenta de su pareja, e incluso creyendo que de alguna manera ellas tienen la culpa de la situación que están viviendo. Esta autoestima ha aparecido también como unos de los factores que explican la baja participación de las mujeres, y al auto-aislarse se hacen más vulnerables a ser víctimas de violencia.

El alcoholismo es señalado como uno de los factores desencadenantes de las agresiones y actos de violencia que ocurren no sólo a nivel familiar, ya que inclusive se señala que los casos de violaciones a adolescentes y mujeres ocurren durante las fiestas, donde los adolescentes y adultos consumen alcohol.

El débil funcionamiento de las instancias de prevención y atención de los casos de violencia, así como la débil coordinación que hay entre las mismas, también constituye un importante factor de vulnerabilidad. En ambos casos, temas de presupuesto, de infraestructura y de formación del personal impiden tener una cobertura nacional que alcance a todos los municipios del área rural.

3 La violencia Doméstica. UNICEF. 2000

Estas características de la zona cinti muestran las condiciones de pobreza en las que viven sus familias, y la brecha que existe en términos de desarrollo entre las capitales de los municipios y las zonas rurales.

Uno de los principales problemas que existe en estas comunidades es la inequidad entre el varón y la mujer, y aunque se están dando pasos para reducirla, las mujeres siguen estando en una evidente y seria posición de desventaja frente a los varones, con quienes existen todavía importantes brechas en el acceso a oportunidades y desarrollo de capacidades, en el acceso y control de recursos, y en la participación social, económica y política.

Desde Centro Ayni y Zabalketa estamos trabajando en estos 3 niveles: instituciones políticas, organizaciones sociales y sociedad civil, para a través de los proyectos de cooperación, avanzar en el logro de la equidad de género.

Fuentes:

- Programa “Construcción de la equidad en los cintis” PGM 2012BA/0002
- Avances en la participación política de las mujeres. Caminos, agendas y nuevas estrategias de las mujeres hacia la paridad en Bolivia, Marlene Choque Aldana
- Noticia en prensa boliviana: <http://la-razon.com> (22 octubre 2014)